

## Sesion Ordinaria de Consejo de Facultad

Fecha: 29 de Noviembre 2021

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Plataforma virtual

Orden del dia.

- Grados y títulos
- Nombramiento docente - RD 285-2021-D-FE-UUA
- Informe legal N° 1834-2021-OAJ-UUA.
- Carta N° 058-2021-EGMB-FE-UUA. Reglamento de grupo de Intens. y Plan de act. Acad.

Otros

Se inicio a las 8:00 a.m. se dio inicio a la sesión de consejo de Facultad, con la asistencia de los siete miembros de Consejo:

Docentes principales:

1. Doctora Narda Cabrin
2. Dra Frida Malaga.
3. Dra. Rosenda. Ojeda
4. Dra Nelly Roche.
5. Dra Haydee Pineda
6. Dra Denies abauca.

Docentes Asociadas:

7. MSc. Marpat Peñero
8. MSc. Elsa Haquero.
9. Dra. Amparo Esteves

Docentes auxiliares.

10. MSc. Julio Belizario
11. Dra Zoraida Ramos

Tercio estudiantil

12. Est. Shakira Gonzalez.
13. Est. Luz Quispe - ausente
14. Est. Hayre Ito

Institutos Dra Silvio Araca, Dra Wamey Alvarez y Dra Jouda Quiñones



1. Se tiene el documento de la egresada Floris Clemente Mary Inacelin el mismo que cuenta con opinión favorable de la Jefe de la Oficina de Registro y Archivo Académico, para que se le otorgue el Título profesional de enfermera; se da esta aprobación.

SCUE 200: Aprobar.

2. La Dra Rosa informe respecto al caso de la Lic. Denis Charaya Jallo indicando que se omitió lo RD N° 285-D-FE-UNA en lo que se consideraba como docente en adecuación, lo Lic. solicitó no ser considerado como docente en adecuación en razón que ella ya cuenta con el grado de Maestría. En consideración al pedido el asesor legal emite el informe legal N° 1834-2021-OAS-UNA-Puno, respecto a los puntos principales; el asunto es: ratificación de nombramientos de Denis Charaya Jallo, Ref. Solicita al deponente, el documento describe los fundamentos de la solicitud y la conclusión que dice:

3.1. Lo solicitado de la solicitante Denis Charaya Jallo de no ser considerado como docente en proceso de adecuación es procedente en tanto al momento de la inscripción del II Concurso del concurso público de selección de la UNA Puno 2021, ostentaba el Título de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y docencia. Lo cual debe permitir que en Consejo de Fov el caso de Eufemio se deje sin efecto lo RD 285-2021 y se emita nueva resolución.

3.2. De conformidad al principio de privilegio de control posterior establecido por el artículo 1.16 del TUS de la ley 27444 lo FOD de UPA Puno debe ocuparse de las inconsistencias señaladas en el punto 1.1 del presente informe.

- La Dra Silvia Cueva como presidente de la subcomisión participó en el caso que según el informe ya se aclaró que la adecuación no comparece luego que el asesor hizo mención y análisis exhaustivo.

- R. Dra Dally Rocha, interviene e indica que habiendo leído lo que consta en el informe de asesoría jurídica, que el tercer punto es el caso lo que se debe tomar en cuenta es el punto 2 de la conclusión.

do lectura al punto 32. y al admitir que lo sustenta resaltando el  
 término inconsistencia

Lo Dra. Rosendo, sostiene que debiese tomar en cuenta la parte legal  
 lo Dra Nardo, siendo que el primer punto está claro.

Lo Dra Selvia, aclara que lo Facultad de Educación debe participar  
 en lo entusiasta y dar modelos de los concursos, y no hesido en  
 blic de la revisión de documentos, estar para lo entoda cargo de la  
 comisión de concursos, sin embargo sugiere, nombrar una comisión  
 que analice y eleve su informe.

ACUERDO: Aprobar el ser punto del su punto, dejar sin efecto lo  
 RD N° 285-2021-D-FE

Lo Dra Rosa Peleo, esto de acuerdo con nombrar una comisión

Lo Dra Dennis Abueva, participa y estar de acuerdo con la nominación

Lo Dra Gabriela Comidre que se analice y realmente le corresponde  
 lo no de adecuación

Lo Dra Frida, manifiesto que le nombrar la comisión puesto que si

lo do esto en orden presentar el informe, ante la no participación

Si lleve cabo una votación, lo otra moción sería que no se nombre

la comisión en razón que la revisión de documentos se lleva cabo en  
 otra instancia, en ello se debe resolver.

Lo Dra Selvia, participa en lo instancia donde se genera se debió realizar  
 lo coordinación, lo Maestra en Investigación es una afin a nuestra  
 función.

Lo Dra Julie, considera que siendo así no es necesario nombrar  
 lo comisión.

Se lleva cabo la votación y la moción se nombra la comisión

2° No se nombra la comisión

Dra Narda Cabrin

Dra Frida Malop

Dra Rosendo Aze

Dra Polly Roche

Dra Haydee Pineda



Margot Mungu.

Hsc. Gabriel Hoque

Dra Angela Esteves

Hsc. Julio Belizario

Dra Zoraida Ramos

Est. Mayra Ito

04 votos a favor de que se nombre la comisión, 02 no y 01 abstención  
La Dra Rosa Pelles desahoga de lo Fc andica que con el oficio pro.  
0731 estare elevandose los documentos probatorios para suscribir  
lo de suscecion:

La Dra Rosa pide auctorice la participacion de la Lic. Doris Charage  
Si se do al uno de lo palabras y explica lo existencia de los documentos.

La Dra Nelly, solicita orden para llevar a cabo lo sesion:

Ante el enjere de la Decana y participacion de la Lic. Doris Charage  
propone nueva sesion, se hace recaudo de los miembros de comiso.

Dra Narda Calvira

Dra Frida Malaga

Dra Rosendo Aze

Dra Nelly Rocha

Dra Haydee Pineda

Dra Dimes Abaca

Hsc. Margot Mungu

Hsc. Gabriel Hoque

Dra Angela Esteves

Hsc. Julio Belizario

Dra Zoraida Ramos

Est. Mayra Ito

Mocion 1, se conforme lo comision y mocion 2 nose  
conforme lo comision en rigor a que lo Decana estare enviando  
los documentos, 03 votos a favor de nombrar de lo comision, 08 votos  
que ye nose conforme lo comision y 01 abstencion.

Respecto a lo nombracion de un R. Decanal solicitando miembros

De la Lic. Doris Charay se solicita la participación de los miembros de consejo 07 miembros están de acuerdo con emitir la Resolución Decanal, 03 ausencias 02 miembros no se encuentran vía extensión  
ACUERDO: aprobar la emisión de la RD sobre el nombramiento de la Lic. Doris Charay Jallo.

3) Se da lectura a la carta N° 018-2021-EEFB-FE-UNA. en la que se solicita aprobación del plan de actividades y aprobación de reglamento de grupos de interés

Se le invita a la Msc. Fabi de la Quezada para el informe a la Msc. Gabriela Maquera en dice que los docentes se han presentado en consideración al estándar 2, el plan se propuso para ser realizado el 15 de Diciembre a las 5pm a través de la plataforma virtual y el financiamiento será con RD actividad acreditación.  
Respecto al reglamento considero importante ser aprobado por los docentes.

ACUERDO: enviar el reglamento a los docentes para sus sugerencias y aprobación dando un tiempo prudencial, tomar en cuenta las sugerencias y presentar en el próximo Consejo para su aprobación, así como el plan de taller.

4) los miembros Dra Nareli Calsin y Dra Nelly Rocha solicitan permiso por problemas de salud, se les otorga el permiso.

Se da lectura al oficio N° 353-2021-D/UP6-FE-UNA. en la que solicitan la emisión de resolución decanal, de manera de matrícula de la Srta Virginia Mendoza Espinoza con código de matrícula N° 211291 estudiante del Programa de MSP opción Dirección y Gestión de los Servicios de Salud II ciclo, adjunta boucher de pago.

ACUERDO: Aprobar la emisión de matrícula

5) Oficio N° 0369-2021 D/UP6-FE-UNA  
Solicita emisión de resolución decanal autorizando Dos cursos es peciatis a favor de la Srta Cindy Olimpio Tami Valderrama con código de matrícula N° 173794 alumna del programa de MSP



promoción Dirección y Gestión de los Servicios de Salud, como sigue:

ASIGNATURA	DOCENTE	SEMESTRE
1. Gerencia Estratégica en Salud	MSc. Glotilde Anayo C.	II
2. Tesis II: Taller laboración de proyectos de Investigación	Dra. Filomena Lourdes Quecañán de Lopez	II

Adjunto: Solicitudes de los estudiantes y bocher de prep.

ACUERDO: APROBAR los cursos especiales.

4) Oficio 0340-2021 D/PS - FE

Solicitamos emisión de Resolución Demandando otorgando la asignación de un curso especial a favor del Sr. ALEXANDER PAUCCA PAUCCA con número de matrícula N° 194230 dentro del programa de MSP mención Dirección y Gestión de Servicios de Salud, como sigue:

ASIGNATURA	DOCENTE	SEMESTRE
1. Epidemiología básica	Dra. Silvia Cuvara Anayo	II

ACUERDO: Aprobar la solicitud.

5) Oficio 0371-2021 D/PS - FE, en el cual se solicita aprobación de tasas educativas para el proceso de admisión no presencial 2022 de lo PMSP como sigue:

CONCEPTO	COSTO
- Derecho de Inscripción por admisión	₺ 200 =
- Costo de admisión	₺ 50 =
- Derecho de Matrículo por ciclo	₺ 200 = (₺ 800 = por 4 ciclos)
- Derecho de enseñanza	₺ 5,000 = (₺ 1250 = por ciclo)

ACUERDO: Emitir RO de aprobación

6) Oficio N° 0372-2021 D/PS - FE - UNA - Puno, en el que se solicita aprobación del número de vacantes al proceso de admisión no presencial 2022 del PMSP de la Facultad de Estudios, como sigue:

MEUCION	N° VACANTES
- Epidemiología	50
- Dirección y Gestión de Servicios de Salud	160
- Salud y Desarrollo	50
- Invest. cualitativa y cuantitativa en Salud	50

ACUERDO: Emitir RO de aprobación

9) Oficio N° 0318-2021-DSE-FE en el que solicitan rectificación del apellido de la estudiante Rosa Pauca Cheeya de la especialidad de CEEB, que por error involuntario en el momento de la inscripción se registró como Rosa Pauca Cheella debido a ser Rosa Pauca Cheeya:

Dice.

DEBE DECIR

Rosa Pauca Cheella

Rosa Pauca Cheeya

ACUERDO: Emitir RO de aprobación a la solicitud

10) Oficio N° 0343-2021-D/UP6-FE-UNA-PUNO a través del cual se emiten el reglamento general de la EP6 de la UNA - aprobado con RR N° 1185 de fecha 02 noviembre del 2020 para su conocimiento y distribución de los miembros del Consejo de Facultad.

Se sugiere que sea la distribución en físico.

11) La Decano presenta plan de trabajo para realizar viaje a los distritos de Camano y Majay, por motivo visita a entornos y trámites a los centros el presupuesto sea afectando el 5% del PMSA.

ACUERDO: Aprobar el plan y el viaje por comisión de servicios

General

### SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 07 de Enero del 2022.

Hora: 09:00 hrs

Lugar: Plataforma Virtual

Orden del día:

1. Informes.
2. Documentos para dar cuenta a CF.
3. Grados y títulos
3. Oficio 0375-0376/2021/D/UP6-FE UNA PUNO
4. Reincorporación de estudiantes al PMSA.
4. Oficio 0425-2021-D/UP6-FE-UNA PUNO
- Designación de curso especial en PMSA